



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA**

Girardot, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso: Ejecutivo de Alimentos  
Ejecutante : ANGELICA MARIA BOCANEGRA DIAZ  
Ejecutado : NELSON RAMIREZ ROJAS  
Radicación : 2009-00269-00

Ingresan las presentes diligencias al despacho en virtud del oficio remitido por el Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Armenia- Quindío, en el que informan que, mediante sentencia calendada del 23 de mayo de 2023, librada dentro del proceso de exoneración de cuota de alimentos del señor NELSON RAMIREZ ROJAS contra JHONATHAN STIVEN RAMIREZ BOCANEGRA, “...se deja sin efecto la Resolución N°110 de fecha septiembre 30 de 2008, expedida por el Centro Zonal de Girardot Cundinamarca), la cual ordenó como cuota de alimentos provisionales, en favor de JHONATHAN STIVEN RAMIREZ BOCANEGRA y a cargo del señor NELSON RAMIREZ ROJAS...”

Teniendo en cuenta lo decidido por el Despacho homólogo y como quiera que a la fecha se están cobrando los dineros que se causan mes a mes por alimentos, habiendo tenido noticia que el título ejecutivo de la presente acción se dejó sin efecto, esta Judicatura dispone:

**PRIMERO:** Terminar el presente proceso EJECUTIVO de ALIMENTOS de ANGELICA MARIA BOCANEGRA DIAZ contra NELSON RAMIREZ ROJAS, por las razones expuestas.

**SEGUNDO:** Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares vigentes; previa revisión de remanentes. Oficiese

**TERCERO:** Cumplido lo anterior, archívese el expediente. -

**Notifíquese,**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO

**Juez**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE  
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 44 se notifica el auto anterior,  
siendo las 8:00 a.m., el día 5 de septiembre de 2023

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS**

Secretario